



## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ISABEL GONZALEZ DIAZ**), a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. ENT. 55876**

**EL SUSCRITO: MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ**

*Subdirectora para la vejez*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado: X

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

**REQ. ENT. 55876**




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 12-ENE-2010

  
Subdirectora para la Vejez

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

27 ENE 2010

MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Dest: ISABEL GONZALEZ DE DIAZ

Asun: RESPUESTA

Fecha: 29/12/2017 08:14 AM

REF: ENT-55876

Fol: 1 Anx: 2

112447

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá D.C,

Señora  
**ISABEL GONZALEZ DE DIAZ**  
Carrera 8 B # 156 – 27 Piso 2  
Barrio: Alta Blanca  
Localidad: Usaquén  
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	4/1/18	Fecha 2:	29/12/2017
Nombre del distribuidor:	Jorge Ayala	Nombre del distribuido:	Arturo Rincón
C.C.:	104208041	C.C.:	9.022.331.582
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	U 5 LINE 2018
Observaciones:		Observaciones:	

**Asunto:** Respuesta a derecho de petición - ingreso a Centro de Protección Social.

**Referencia:** ENT. 55876 de fecha 13/12/2017

Señora Isabel González:

Reciba un cordial saludo.

En respuesta a su solicitud remitida a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, relacionada con el caso de la persona mayor **Marina Oliva González Cardozo**, identificada con C.C.52.389.191, me permito dar respuesta en los términos que siguen:

Según consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se ha constatado la participación de la persona mayor en los servicios sociales de la entidad de la siguiente manera:

FECHA	ESTADO	SERVICIO SOCIAL	PROYECTO
Desde el 12 de diciembre de 2017.	Solicitante	"Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección".	1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Este servicio social está dirigido a las personas mayores de 60 años que presentan dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social; el servicio se garantiza de manera continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano.

Los criterios de identificación para este servicio social, están establecidos en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustran a continuación:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Persona que cuenta con 60 años o más
2	Ausencia de redes sociales o familiares que garanticen el desarrollo y cuidado de la persona mayor.
3	Presentar dependencia moderada o severa de acuerdo al concepto establecido por el equipo técnico mediante el análisis de las dimensiones social, funcional, mental y física.
4	<b>No percibir pensión, ingresos o subsidio económico</b>
5	No poseer ni ser propietario de bien inmueble, salvo que éste no ofrezca condiciones básicas de habitabilidad debidamente comprobada.
6	Manifestar expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria a servicio
7	Habitar en Bogotá, Distrito Capital
8	<b>No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud</b>

En el marco de los criterios de identificación para acceder al servicio social se encuentra que algunos de los requisitos para acceder son: **“No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud”** y **“No percibir pensión, ingresos o subsidio económico”** por lo tanto, una vez se consultaron las diferentes bases de datos, se encontró que según el RUA (Registro Único de Afiliación), la señora Marina González es cotizante de la Nueva EPS SA y se encuentra activa en el sistema de pensiones con prima media de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones; razón por la cual no cumple con estos criterios de identificación del servicio social en contexto y no es posible su atención en este tipo de Centros. (Adjunto en dos – 02 - folios consultas en mención).

Sin embargo, a continuación se relaciona la ruta para ingresar al Link en el que se encuentra el listado de instituciones privadas registradas en el SIRSS (Sistema de Información y Registro de los Servicios Sociales) de esta entidad, las cuales atienden personas mayores

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

en Bogotá y que posiblemente se ajusten a las necesidades de atención y cuidado que requiere la persona mayor.

1. Ingresar página [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co).
2. Ir al Menú Trámites y Servicio
3. Seleccione la opción SIRSS
4. Menú de la plataforma seleccionar Normativa
5. Listado de Instituciones Inscritas Persona Mayor.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional, en los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

**MARÍA PAULA MATIZ GONZÁLEZ**  
Subdirectora para la Vejez

Anexo: (02) folios con lo enunciado

Copia: Equipo Técnico de Validación Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Proyectó: Yeison Goussepe Gomez Aldana - Profesional Subdirección para la Vejez  
Revisó: Paulo Ernesto Reaño Mejía - Asesor Jurídico Subdirección para la Vejez

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



**Afiliaciones de una Persona en el Sistema**

INFORMACIÓN PERSONAL	2017-11-27
CC 52389191	F
MARINA OLIVA	CARDOZO
GONZALEZ	
2017-10-31	
AFILIACIÓN A SALUD	BOGOTÁ
SALUD: CONTRIBUTIVO	Cotizante Principal
NUEVA EPS SA	2008-08-01 Activo
2017-11-27	
AFILIACIÓN A PENSIONES	2003-10-09 Activo cotizante
PENSIONES: PRIMA MEDIA	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES
No se han reportado afiliaciones para esta persona	2017-11-27
No se han reportado afiliaciones para esta persona	2017-11-27

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social  
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



**Afiliaciones de una Persona en el Sistema**

No se han reportado afiliaciones para esta persona	2017-10-31
No se han reportado pensiones para esta persona.	2017-11-27
No se han reportado vinculaciones para esta persona.	2017-10-31

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.  
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.